



Resolución Directoral

Chancay, 05 de Junio del 2023

VISTO:

El Informe N°00290-UEN°405-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UP-2023, de fecha 02 de junio del 2023 y el Informe N°10-HCH-SBS-AEL/UP-2023, de fecha 02 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

el literal a) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el literal c), de artículo 182° del Reglamento de arrera Administrativa, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen el término de Carrera Administrativa, entre otros por fallecimiento;

Que, el artículo 183° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y de los documentos que acreditan la misma:

Que, mediante Informe 00290-UEN°405-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UP-2023, de fecha 02 de junio del 2023, el jefe de la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", informa el cese por límite de edad (70) años, de la Sra. RUFINA DINA AGÜERO VILCARINA, Auxiliar en Enfermería Nivel SAB, a partir del 14 de junio del 2023;

Que, en ese sentido conforme a los considerandos precedentes, es necesario formalizar el cese por límite de edad (70) años, de la Sra. RUFINA DINA AGÜERO VILCARINA, Auxiliar en Enfermería I, Nivel SAB, partir del 14 de junio del 2023;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Unidad de Personal, Oficina de Administración y Asesoría Legal del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, v:

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CESAR POR LÍMITE DE EDAD (70) años, a la Sra. RUFINA DINA AGÜERO VILCARINA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nº 15958904, en el cargo de Auxiliar en Enfermería I, Nivel SAB, a partir del 14 de junio del 2023, del Servicio de Enfermería en Hospitalización Ginecología del Departamento de Enfermería del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López ", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, reconociéndole los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Declarar vacante la plaza Nº 037085, correspondiente al cargo de Auxiliar en Enfermería I, Nivel SAB, conforme lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Unidad de Personal, proceda a reconocer los beneficios a que hubiera tenido derecho la ex servidora Sra. RUFINA DINA AGÜERO VILCARINA, Auxiliar en Enfermería I, Nivel SAB, conforme a Ley.





ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Unidad de Personal, proceda a dar de baja a la ex servidora sra. RUFINA DINA AGÜERO VILCARINA, Auxiliar en Enfermería I, Nivel SAB, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, Módulo de Control de Planillas – MCPP, Sistema de Planilla de Pago – PLH y del Registro Nacional de Personal de la Salud del Ministerio de Salud - INFORHUS.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López "

Registrese, Comuniquese y Publiquese

GOBIERNO REGIONAL DE OIRECTION REGIONAL DE 100 PM

Dr. MIRY CERSONO MOLINA MOROTE DIRECTOR LIEU AND DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SE CMP 41634 RNE 43562

REGIONAL CORIA COR

Distribución CC.:
Oficina de Administración
Oficina de Planeamiento Estratégico
Unidad de Economía

Area de Remuneraciones y Presupuesto Área de Administración de Personal Área de Asistencia y Permanencia Área de Bienestar de Personal

Area de Beneficios y Pensiones Legajo Responsable INFORHUS Responsable Portal Transparencia Archivo